

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**18647** *Resolución de 8 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, el Instituto Nacional de Estadística acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, preferentemente por registro electrónico ([https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html)), o por cualquiera de los otros medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística, Avenida de Manoteras, 52, 28071 Madrid.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su

publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 8 de noviembre de 2021.—La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, P. D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Juan Manuel Rodríguez Poo.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	C. esp.	Administración	Localidad	Obs.
	<b>Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa</b>						
	<i>Instituto Nacional de Estadística</i>						
	Secretaría General						
1	Secretario/Secretaria General Adjunto - 1423999.	29	A1	21.490,84	AE	Madrid.	

## ANEXO II

## Solicitud

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	DNI
DOMICILIO, CALLE Y NUMERO		PROVINCIA	LOCALIDAD	TELÉFONO

## DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA			
GRUPO / SUBGRUPO	Nº REGISTRO PERSONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA	AÑOS DE SERVICIO
MINISTERIO O COMUNIDAD AUTÓNOMA		CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO	LOCALIDAD
PUESTO TRABAJO ACTUAL		NIVEL	GRADO

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por resolución de (BOE de ) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

CENTRO DIRECTIVO DEL PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO			LOCALIDAD
Nº ORDEN	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO	NIVEL

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021  
Firma

SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
Avenida de Manoteras, 52  
28071 MADRID